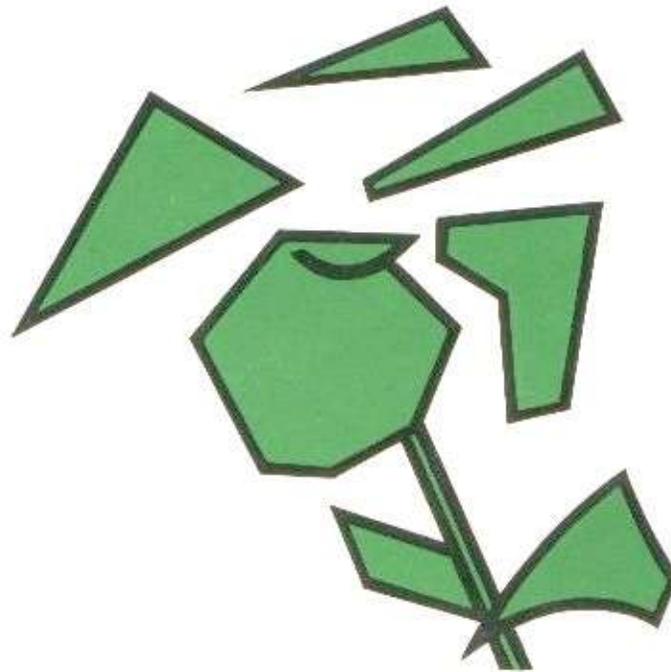


**PREMIO
OSPINA PEREZ**

**ALBERTO MENDOZA
ANGELA MENDOZA**



RETORNO AL CAMPO

UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARA COLOMBIA

EDITORIAL ORBS

**ALBERTO MENDOZA
ANGELA MENDOZA**

RETORNO AL CAMPO

Editorial Orbs

CONTENIDO

PRESENTACION

I. INTRODUCCION

1. El Tema
2. El Campesino
3. El Estudio

II. HISTORIA

1. El Campesino en la Colonia
2. Correcciones Agrarias

III. DIAGNOSTICOS REGIONALES

- Llanura Caribe
- Cordillera Oriental
- Cinturón Cafetero
- Cuenca Magdalena-Cauca
- Macizo Surcolombiano
- Andén Pacífico
- Orinoquia y Amazonia

IV. IDEARIO CAMPESINO

V. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL

1. Filosofía
2. Finalidades
3. Método
4. Marco General
5. Estrategias
6. Obras Materiales
7. Política Indigenista
8. Tierra y Poder
9. Financiación

Epílogo

Notas

Bibliografía

PRESENTACION

La convocatoria del Premio Mariano Ospina Pérez propuso, a los investigadores, el tema de las políticas y estrategias para el desarrollo rural en la década del 80. Tema de singular importancia, para abrir un debate nacional fundamental. El futuro de nuestro campo colombiano. Producción agrícola, modernización del laborar campesino, bienestar para el hombre del campo, industria y agro industria, extensión de servicios, son temas en los cuales, en grado mayor o menor, todos tenemos posibilidades de coincidir en razonable acuerdo. Pero, con respecto al gran marco de referencia, con relación a la doctrina que debe imprimirse, allí precisamente surgen las divergencias y las irreconciliables posiciones extremas.

La vocación agrícola del país no es un planteamiento anacrónico. Recuperarla no puede ser vista como proposición irreal o mero adorno romántico. Por el contrario, se trata de una empresa nacional, audaz y seria. El futuro del sector rural colombiano constituye asunto de la más apremiante resolución. Sin duda, tenemos un sector rural a la deriva. Se precisa reaccionar.

Alberto Mendoza y Angela Müller-Dango de Mendoza. proponen líneas y marcos de referencia dentro de una clara percepción de la situación del sector rural del país e identifican con toda claridad nuestro potencial agrícola.

Aprovechar el potencial del campo colombiano, variado y rico, frente a las nuevas alternativas de explotación racional, intensa y adecuada de nuestros recursos naturales. Pero al fondo, un gestor, un motor, un sujeto: el hombre colombiano del campo. Valioso gestor del país.

Son así los grandes vectores centrales de la investigación de los esposos Mendoza. Quisiera agregar unas palabras sobre el término de investigación. Sin recurrir al refugio, itan frecuente y usual entre nosotros! de un lenguaje ampuloso, propio de las falsas investigaciones en ciencias sociales, los autores revelan un conocimiento fundamentado del campo colombiano. Deparan al lector, con audacia y con franqueza, un mensaje abierto sobre el futuro por ellos considerado como deseable y como realizable. Sin recubrimientos, ni representaciones del distante observador científico, avizoran y anuncian propuestas aquí y allá, para estructurar una política de desarrollo rural integral. Se trata, pues, de un trabajo que plantea hechos y propone alternativas. Abre un debate, propone salidas. Sin duda, el libro de los esposos Mendoza no pasará inadvertido. Originará, así lo esperamos, controversia, aplausos, reacciones positivas y rechazos. Es la hora de proponer y de imponer una respuesta coherente que marque el sendero y el futuro desarrollo rural de Colombia. Esperamos que sea propicia esta publicación para revivir la participación de los sectores pensantes en la formulación del destino nacional.

Comprenderá el lector que la adjudicación del Premio Mariano Ospina Pérez, a los esposos Alberto y Angela Mendoza, no es más que un reconocimiento a la tesonera labor que en su taller artesanal de estudio e investigación vienen adelantando desde hace años con profunda convicción. Nos complace que, al iniciar la década, dos ciudadanos conscientes de sus deberes con la sociedad en la cual viven, salgan a proponerle a Colombia una razonable alternativa de desarrollo de su medio campesino.

FELIPE LONDOÑO BEN VENISTE
Director Ejecutivo
FUNDACION MARIANO OSPINA PEREZ

Bogotá, Abril de 1981

I. INTRODUCCION

El campesino y todo lo que representa como vida y presencia, es tema esencial de la realidad de Colombia. En toda su historia.

El campesino fue, en un momento dado, el principal protagonista en nuestro territorio. Era la época de los pueblos originales. Hoy, el campesino es prácticamente un sobreviviente, apenas tolerado, en el lomo de la historia.

1. EL TEMA

"Estrategias de Desarrollo Rural en Colombia para el Decenio del 80" tiene hondo sentido, profunda validez. La nación está herida con ese puñal que se llama "descomposición del campesinado.

El presente estudio trata de clarificar esas estrategias, fundado en el hecho de que alude al campesino concreto y que, las estrategias y su aplicación, representan asunto de vida o muerte para la nación colombiana.

Colombia, antes del descubrimiento, fue una nación agraria en toda su extensión. Porque agrarias eran las civilizaciones de los pueblos que las ocupaban. Se trataba de pueblos naturales, en diversos grados de avance. Los unía una característica común. Eran pueblos comunitarios. Su vida tenía

sentido dentro de la multiplicidad del grupo. Y, cosa extraordinaria, tenía también sentido en el hecho de que el individuo tenía su porción de vida propia, particular de él y su familia y el grupo la respetaba. En esa dialéctica fundamental, comunidad—individuo, se explica el fundamento de las sociedades colombianas precolombinas. Y, desde luego, de las sociedades de la América aún no "descubierta".

La conquista de esos pueblos autóctonos y autónomos, en proceso de propio desarrollo, por parte de otro pueblo de superior tecnología guerrera, el español, de valores diferentes, produjo una "debaque" en América. Para bien o para mal interrumpió un rumbo. Que a la postre nos hace encontrar un extenso mestizaje en tránsito del comunitarismo inicial de los indígenas, al individualismo aprendido de los españoles. Fue la característica de las nuevas generaciones americanas. Abruptamente se rompió un hilo histórico solidario, un aporte universal. De repente las incipientes civilizaciones comunitarias de Colombia entraron a formar parte del tejido individualista mundial de occidente.

Han pasado los siglos; casi cinco. Hay un balance. Somos sujetos de una catástrofe social, económica y política. Hay una conclusión: el hilo interrumpido de la historia debemos reanudarlo. Los tiempos se estratifican en capas, que los asemejan a las formaciones geológicas. En esas capas se consumen, a veces, valiosas vetas; algunas reaparecerán, otras jamás lo harán. La yeta solidaria ¿volverá a flote?.

La historia nos permite enunciar que, la estrategia fundamental de los colombianos, si queremos el desarrollo rural, está en restaurar sin equívocos, en nuestra enajenada sociedad del siglo XX, aproximándose al siglo XXI, esquemas humanizados que practicaron nuestros antepasados. Mas no, como pudiera pensarse livianamente, como retroceso o "vuelta al pasado", sino, por el contrario, como avance en la comprensión del fenómeno humano y su organización territorial. En este caso necesitamos implantar en Colombia la organización social comunitaria de nuestros

antepasados, actualizada y traída a los tiempos modernos, según lo dicte el "aire público" contemporáneo, según las conveniencias de un futuro deseable y previsible para nuestro país. Dentro de ese marco conceptual, amplio e histórico, abordaremos el tema de las estrategias para el desarrollo rural.

2. EL CAMPESINO

Campesino, ser fundamental de la nación colombiana, persona que trabaja la tierra. Con su actividad produce materias primas, productos agropecuarios. Explotación forestal, caza, pesca, son actividades propias del campesino.

Constituye el campesino categoría social, con características económicas y culturales propias:

1. Produce para subsistir y comercializar;
2. Participa con toda la familia en las labores del campo;
3. Se relaciona directamente con la tierra.

El campesino es agricultor a cualquier título: propietario, colono, arrendatario, aparcerero, jornalero, peón. Desempeña el papel de hortelano, sembrador, desyerbador, recolector, mandadero, pastor, vaquero, ordeñador, gañán. Campesino, junco de la tierra. Allá ara, tala, desyerba, abona, siembra, cosecha, aporca, quema. Nutre y atropella. También pesca, caza, recolecta. Erosiona y depreda a la vez que produce.

El campesino vive de su trabajo, directo y manual, junto con su familia. Lejos, donde él ignora, viven de su trabajo los hombres de la ciudad. Los han que creado su antítesis, fundada en el rito simulador de la cultura.

Se despierta el campesino a las 4 6 5 de la mañana. Comienza a trabajar a las 5 6 a las 6. Se inicia cuidando hermanitos, alzándolos. Carga agüita, pica pasto, anima leña, arrea vacas, recoge terneros.

A la edad de 8 años, despuntando el día, los niños campesinos salen con sus padres a coger café, cortar cana, o a desyerbar sembrados y labranzas en fincas y haciendas cercanas al minifundio familiar; es ayuda familiar ya que el producto generado en la pequeña propiedad no alcanza para satisfacer las necesidades fundamentales de consumo. Es la condición que cumple cada hijo de un minifundista. Así aparece el niño-peón. Adicionalmente lleva a su padre merienda en portacomidas, hace mandados. No busca tiempo ni oportunidad para juegos infantiles, para asistir a clases en una escuela, para echar a volar la imaginación y encontrarse un futuro. También le es escaso el tiempo para descubrir y sentir la belleza de la tierra con sus animales y sus frutos. El paisaje tiene que aparecer sombrío para un niño que no tiene tiempo libre para contemplarlo; es, además, un paisaje que no le pertenece; las cosechas de la tierra le son ajenas; sólo le queda el recuerdo melancólico de agotadoras jornadas bajo el sol y bajo el agua a cambio de un salario de subsistencia (1).

Jóvenes ya, esos niños tienden a irse del campo. Su aspiración ya no cabe en el medio. Quieren otros lugares "a ver si les ventila mejor". Quieren ganar más. Suelen ser policías, choferes, albañiles. Las niñas van a dar de "muchachas" de servicio, bajo el mando de señoras ciudadinas. No es raro que aterricen en la prostitución.

La mujer campesina suele ser tímida, hacendosa. Colabora con su hombre. Tiene muchos hijos. Cocina con leña, en fogón de piedras, en poyos de bahareque. Desgrana, pila, muele, barre,

remienda, ordeña, hace quesos, cuida gallinas, lava la ropa en las quebradas. Para todo le alcanza el tiempo. Embarazada trabaja hasta el último día. Es eje de la familia. Adquiere por ella visos matriarcales.

El anciano trabaja hasta última hora. Representa la experiencia. Puede morir en el monte, cuyos recovecos se los conoce todos. Siempre está activo. Hace trabajos que demanden poca fuerza; que se ajusten a su parsimonia. Limpia café, "espulga" niños y perros, barre, recoge cáscaras, remienda redes, teje mochilas.

El campesino es parte de la geografía viva de Colombia. Ama la tierra, rudo tapiz; producto eminente de ella. Es su vida. Y, a la vez, vida de la tierra, pues su trabajo la fecunda y la hace producir. Su filosofía, su cultura, las saca el campesino de su comunión directa con la tierra, de la simbiosis con ella, de la faena intransferible de hacerla producir directamente con las manos. Sus manos toscas son su principal herramienta. Montañas, llanuras, bosques, ríos, lagos, quebradas, flores, animales, forman su entorno. Es la naturaleza que restalla a su alrededor. En ella está anidado, inmerso, subsumido. Los ciclos vitales lo orientan: días, noches, sol, luna, estrellas. Por el canto de la rana sabe cuando lloverá, por el sol, la luna, el trueno. No corta palos en creciente, ni se deja entonces cortar el pelo. Sus horas las comanda el sol. Se levanta al cantar el gallo, cuando aún está oscuro. Cuando el sol no le llega aún a la punta de los pies toma su "puntal".

Almuerza cuando el sol a plomo cae sobre su cabeza, porque irremediamente son las 12 en el meridiano. Levanta su labor cuando el sol se ve arrojando con las lomas. El campesino ignora la geometría. Pero en las medidas no se equivoca, así use el "ojímetro" o la "cubicación".



Campesino, Junco de la Tierra. Dibujo de Urdaneta. grabado de Flórez.
Tomado de: Papel Periodico Ilustrado 1881-1887: reproduccion de los grabados en madera (xilografias). Banco de la República. 1968

El tiempo no la tasa mecánicamente en las manecillas de un reloj, sino orgánicamente en el dictado diario del sol. Tiene ritmos recónditos: "Llegaré al anochecer", "me levanto al salir el sol". La edad de sus próximos no la reconoce por los años ni por los calendarios. La relaciona con estados íntimos del ser: "El niño ya gatea", "la niña está empechando", "la joven está de casar", "el muchacho está volantón". Campesino, tan natural como un árbol. Su ayer ya murió. Se acabó con la cosecha pasada. Su mañana existirá en la próxima. Lo anda sólo el "hoy". Vive en el presente. Su referencia es su cosecha actual. De ahí vive, y del trabajo que haga ya. Sus necesidades son inmediatas: lluvia a tiempo, almuerzo, apagar la sed. No gobierna la lluvia ni el granizo, ni el viento, ni la

sequía. Pero conoce exactamente los límites de su posible intervención en el control de las fuerzas que lo rodean (2).

Campesino: ser esencial, hombre íntimo, espontáneo, auténtico y triétnico. En su constitución se insertan, el indígena de remota procedencia asiática; el negro de las profundas selvas ecuatoriales de Africa Occidental; el blanco, labrador de Castilla o de Andalucía, de viejas cepas europeas: celtas, íberas, godas. Su historia no es escrita sino oral, con-fina con la leyenda, siendo leyenda él mismo, en su parte sustancial. Campesino recio, aunque desnutrido. De estampa telúrica y porte enjuto, talante terrestre.

Los elementos del mundo marcan su epidermis. Su piel es arrugada, curtida por asoleadas, ventiscas, lluvias, serenos, lunadas. Tiene ojos vivos donde brota la malicia, dentadura deficiente que denuncia las carencias. Su color es tostado. Atuendo variado usa el campesino. Depende de las regiones porque el es concreto. Se tapa con sombreros, calza alpargatas, cotizas o abarcas. Puede estar descalzo, entonces apoya con fuerza en la tierra unos pies duros, callosos, de calcañar partido, anchos, de dedos exageradamente separados. Según el clima y faena usa "tapapinche" o "paruma", mulera, ruana, pañuelo "rabo e gallo", carriel, peinilla o machete. Carga cabuyas y yesquero. Se aprieta con anchos cinturones. Fuma tabaco para "distraer el hambre", para "espantar mosquitos". En partes se amarra las espinillas con bejucos; quiere evitar que le suban las garrapatas. Es amigo de perros, vacas, burros, mulas, caballos. Los reconoce por el ruido que hacen: "Canta el gallo de fulano", "ahí pasa la mula de zutano" (3).

Campesino colombiano, peregrino de los montes, de los valles, de las planicies. De la vida no exige nada, ni siquiera trato equitativo. Convive con animales domésticos. Coopera con los vecinos en "mingas" y "convites".

Hace "brazo partido", ayuda y le ayudan. Pues su corazón es ancho. Le interesa producir. Sus relaciones comerciales se basan en crédito y trueque. Sus manifestaciones folclóricas son repentinas, espontáneas. Fabrica sus propios instrumentos musicales, flautas, tambores, carracas, maracas. Rasga tiples, percute tambores, hace aspirar y expirar acordeones.

Los fines de semana encuentra el campesino sus diversiones en el pueblo, en la tienda. Celebra con aguardiente. Si hay pelea, salen a relucir machetes. Es conservador, tradicionalista. Se aferra a lo conocido, elude lo por conocer. Se muestra creyente, mágico, supersticioso. Respetuoso de Leyes y autoridades, también malicioso. Es su mecanismo de defensa.

Campesino, gigantesca arteria de la patria.

3. EL ESTUDIO

Las "Estrategias de Desarrollo Rural en Colombia para el Decenio del 80" las hemos estudiado con enfoque antropocéntrico. Lo principal es la gente. Hemos adoptado un esquema realista, sobre todo sencillo.

Hemos utilizado el método inductivo, de abajo hacia arriba, de la particularidad de los casos regionales a la generalidad del caso nacional. Por esta razón presentamos una muestra nacional de casos representativos de nuestra compleja realidad geográfica, compuesta por 7 regiones.

Con las piezas armamos el rompecabezas. Cada pieza requiere enfoque específico.

El estudio de los casos se realizó aplicando el método participante; consistió en trabajar con la gente, en el sitio, apelando a sus experiencias vividas, compilando testimonios directos. Ofrecimos a los campesinos una infraestructura de diálogo para que se autodeterminaran libremente en las dos direcciones fundamentales: la primera, haciendo su propio diagnóstico; la segunda, aportando sus propias soluciones.

El extenso trabajo territorial y testimonial se complementó con la indagación bibliográfica; se consultaron, en efecto, las obras más significativas en materia agraria como se aprecia en el anexo. Complementariamente utilizamos la indagación estadística; la base son los datos del DANE; finalmente se complementó el acervo documental con cartografía y fotos.

La historia entra de lleno en el estudio, así sea resumidamente. Juzgamos que no hay posibilidad de penetración prospectiva ni estratégica, allí donde se busque un futuro, si no hay enraizamiento sólido en el pasado y análisis valedero del presente. Este estudio trata de anudar esos tres momentos: pasado, presente, futuro. Es un intento leal de entender la situación del campesino en sus perfiles más caracterizados y proyectarla según estrategias preferenciales, con el fin de lograr un desarrollo rural en Colombia que permita restaurar el campesinado hoy en fuga, roto, cotizado.

II. HISTORIA

La historia del campesino en la Colonia es la historia del rompimiento del sistema comunitario indígena y su sustitución por el sistema individualista español, con su consecuencia predominante: Latifundio-minifundio, proletarización del indígena.

1. EL CAMPESINO EN LA COLONIA

El campesino más antiguo en territorio colombiano es el indígena (y no lo respetan). Más que nadie está ligado a la tierra. En sus mitos, en sus tradiciones, en su cosmogonía. La tierra es para él principio de la vida, la madre proveniente. El indígena es campesino de nacimiento, la tierra le depara su alimento, su base fundamental para vivir. Característica esencial y común del campesino indígena, independiente de afiliaciones tribales, es su *concepción comunitaria* de la organización social.

Tomemos el ejemplo de los Chibchas, el pueblo más importante del antiguo territorio colombiano. Los cronistas nos dicen que las sementeras de los caciques y sacerdotes chibchas eran cultivadas comunitariamente por las gentes. Los bosques y los lugares de pesca eran comunes. Nos hablan además de que ciertos sitios, especialmente los bosques donde celebraban las grandes festividades religiosas con motivo de la apertura de las siembras, tenían carácter común. Desde la laguna de Guatavita, que era la primera y primer santuario y altar de adoración, hasta la de Ubaque, los bienes eran comunes (1). También en el régimen del trabajo denominado "*minga*" y "*convite*" resalta el aspecto comunitario.

El comunitarismo no sólo es característico de indígenas colombianos; es rasgo común de los pueblos aborígenes de América. Los Quechuas, indígenas del Perú, tenían un régimen de propiedades parecido al de los Chibchas, bien definido: Las casas con sus huertas constituían propiedad individual y familiar; en cambio los campos de cultivo (llajtapacha), situados en las afueras del pueblo, los pastos para ganado y los bosques para caza y uso de maderas (marcapacha), eran propiedad común de los clanes quechuas, llamados *ailu*.

La "llajtapacha" era distribuida entre las familias campesinas; una parte sin embargo, quedaba reservada para el sustento del cacique y su familia, del sacerdote y de gentes necesitadas como viudas y huérfanos. El ganado, -llamas, alpacas, vicuñas y guanacos-, eran propiedad de las familias, si se limitaban a unos pocos ejemplares criados dentro del pueblo; los rebaños en cambio, que pastaban en la "marca", eran propiedad común. Labores comunitarias y distribución de productos agropecuarios caracterizaba la vida campesina de los Quechuas. Ellos practicaban además, la misma "minga" propia de los Chibchas; además el "convite", llamado "aini".

Correspondiente a los "aillu" (clanes) de los Quechuas peruanos, eran los "*calpulli*". Las familias recibían determinados campos (tialmilli) que labraban y usufructuaban de por vida. Tenían el derecho de entregarlos en herencia a sus hijos. Si no tenían hijos, o si no cultivan las tierras durante dos años o más, esas tierras volvían al "calpulli", cuyo jefe podían disponer de nuevo de ellas. Parte del agro comunitario estaba destinado también al sustento de autoridades civiles y religiosas, y de personas necesitadas. Esta parte requería labores comunes. Las tierras de los callpulli estaban registradas en mapas, anotadas la región, medidas de las parcelas, anotados los nombres de las familias usufructuarias y la calidad de los suelos (2).

En la antigua América India el espacio era unitario; no existían cercas ni tierras tituladas. La tierra carecía de valor comercial, tenía valor de uso. La tierra de América pasó directamente del uso comunitario indígena al poder particular de los reyes de España. En 1493, en efecto, el Papa Alejandro VI, "en nombre de Dios y de la Iglesia" decretó, por medio de la bula "Inter caetera", la

legalidad de la ocupación del Nuevo Mundo. La tierra pasó a ser propiedad del rey. Tierra, por eso llamada, "realenga". Esa bula creó un latifundio gigantesco. Abarcó un continente entero. Pasó de los reyes católicos, en herencia, a sus sucesores, entre ellos Carlos V de Austria, "en cuyos dominios no se ponía el sol". El mundo era entonces español, así como hoy es sajón, eslavo y mongol.

Años más tarde, al enterarse un cacique Zenú de que las tierras habitadas no eran suyas, sino de un rey lejano y desconocido, y que él se las había entregado el Papa, a Martín Alonso Enciso su informador, le sentenció: "Si el Papa regaló estas tierras debe haber estado borracho porque no son de él, y el rey que las recibió debe estar loco por andar pidiendo lo que es de otros". Y añadió: "Que venga el rey a tomar la tierra si es capaz, que aquí le pondremos la cabeza ensartada en un palo". Así asomaba en Colombia la lucha por la tierra.

No era, sin embargo, tan fácil ensartar españoles en palos. Las razones de los dueños naturales de las tierras americanas, los indígenas, eran anuladas por la superioridad de la tecnología guerrera de los invasores.

El rey ejerció sobre la tierra de América dominio total e indisputado, por eso se llamó "dominio eminente". Disponía de la tierra a voluntad. Podía otorgar títulos o desconocerlos. Todo dependía de su conveniencia política. Recordemos que en la época del descubrimiento el rey y los señores feudales estaban enfrentados, que la empresa de colonizar a América la hizo el rey en medio del desgano, cuando no de la soterrada oposición de los príncipes. Sucedió en el fondo que, aunque la tierra era el rey, el discurrir de los acontecimientos, la fuerza de la conquista y la colonia, llevó a los reyes al compromiso ineludible de compartir con los Adelantados de América el "dominio eminente" que tenían sobre las tierras. Conquistadores, visitadores, cabildos, Reales Audiencias, recibieron tierras del rey; tierras traspasadas según contratos conocidos como "capitulaciones". Quienes las recibían podían traspasar las tierras capituladas a otras personas. Fueron concesiones llamadas "merced de tierras". Se legitimaban mediante Cédulas Reales. Representan en Colombia el origen del latifundio y de la propiedad "legal" de la tierra.

Junto con la división de la tierra y su propiedad privada, se instaló en América el individualismo, cualidad llamada a permear y definir toda la organización social futura de Colombia. Fue la total contradicción, opuesta al comunitarismo indígena.

El individualismo hispano se cuela, en efecto, tempranamente en estas tierras. Moldeará nuestra personalidad. Aportará formas concretas de organización agraria y urbana. El virrey Caballero y Góngora anotará más tarde: "Los colonizadores se establecen y fundan en las poblaciones grandes y pequeñas de indios que iban sujetando, o donde les parecía conveniente para facilitar sus operaciones militares. Tenían presente (conforme a su objeto) la seguridad y fácil fortificación, y acaso su fragosidad de impenetrabilidad, cualidades ciertamente bien distintas a las del instituto de una colonia. Esto nace de la antigua y arraigada libertad de huirse los unos a los otros para poder vivir a sus anchas y sin el recelo de ser notados en sus infames y viles procedimientos. Sus hijos, criados en esta escuela van imitando fielmente a sus padres, se van propagando siempre unos mismos pensamientos y el mismo porte y rusticidad.

Entre las primeras mercedes se cuentan la Hacienda Consacá en Nariño, entregada a Juan Nieto en 1559, tierras entregadas en Popayán a Francisco Mosquera en 1560, la Hacienda "El Novillero", merced de tierras concedidas en 1568 a don Antón de Olalla en la Sabana de Bogotá.

Estancias, caballerías, solares, son denominaciones de tierras entregadas a señores principales, según merced. Estancias, si eran de ganado mayor, se llamaban "caballerías"; contaban entre 1.400 y 2.500 hectáreas. Estancias de ganado menor medían entre 150 y 450 has; estancias de pancoger, entre 35 y 90 has. "solares" llamados también "huertos" tenían 80 metros de lado,

fanegadas, plazas, cuadras, cabuyas, Así se repartieron las tierras, ahora debían repartirse los indígenas.

Los conquistadores miraron a los habitantes del nuevo continente bajo la prisma de sus propios intereses económicos. Para colonizar amplias regiones y explotarlas necesitaban mano de obra. Desde un principio arraigó entre los conquistadores la práctica de distribuirse entre sí los indígenas para que les trabajaban en sus propias siembras y les hicieran oficios. Tempranamente se deslindaron aquí dos grupos sociales: los "señores", españoles dominadores, y los "siervos", indígenas sometidos, antes sin alma.

Los debates de Salamanca (Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda) desembocaron en varias consecuencias: los indios tenían alma, fueron declarados "vasallos libres" del rey, y se dieron en "*encomienda*" a señores principales, en calidad de "dignidad vitalicia", resumida en el apelativo de "encomenderos". El encomendero se responsabilizaba de los indígenas, los evangelizaba; en retribución recibía el trabajo y la producción de los indígenas.

La encomienda tenía sus raíces en España donde formaba parte del sistema señorial. Era una "dignidad vitalicia" que los reyes concedían a caballeros de órdenes militares en recompensa por sus servicios. Esa dignidad permitía jurisdicción y rentas sobre un territorio recapturado de los moros. Tomando en cuenta el cuidado con que los reyes evitaron trasladar a América los antiguos derechos feudales de la aristocracia territorial, en las Leyes de Burgos evitaron dar al encomendador autoridad o jurisdicción sobre la tierra (3). Le concedieron, en cambio, parte de los tributos de los indios, como se hacía con los moros; pero le impusieron condiciones como fueron: la construcción de iglesia para sus encomendados, el pago de curas doctrineros, el pago del jornal por el trabajo y la obligación de mantener caballerías y armas para defender los pueblos fundados de ataques indígenas y de piratas. En todo caso, de la encomienda se derivó tanto el poder político como el económico en aquel primer período de colonización de nuestras tierras. De las relaciones que formó salieron linajes de familias emparentadas por encomiendas sucesivas o simultáneas, cuyo poder radicaba en la apropiación del excedente producido por los indígenas (4).

El indígena, sin embargo, por su idiosincrasia, no sirvió como mano de obra en las explotaciones intensivas de las tierras recién descubiertas. Su desarrollo, durante siglos, se basó en formas económicas diferentes, su actividad económica estuvo destinada solamente a satisfacer necesidades básicas. El trabajo forzado, en condiciones ajenas a su cultura tradicional, lo perturbó hondamente. La incapacidad de los indígenas para adaptarse a ritmos y volúmenes de labores agrícolas, a las cuales nunca estuvieron acostumbrados, condujo a una horrible merma de la población indígena, que sólo en algunas regiones iba compensándose con el mestizaje (5).

El peligro inminente de la de que la mano de obra desapareciera y la presión humanitaria, de la que fue exponente Fray Bartolomé de las Casas, condujeron a dos grandes hechos: la aparición en 1512 de las primeras leyes protectoras de indios y la traída de esclavos negros del África. Más la resistencia de los poderosos encomenderos, por motivos egoístas, mantuvo vigente el régimen de encomiendas por más largo tiempo.

Con la formación de grupos económicos que empezaron a competir con los encomenderos, como los comerciantes en ascenso, la encomienda fue perdiendo valor e interés, hasta que se terminó por simple consunción según una cédula del rey Felipe V., el 12 de julio de 1720 (6).

El número de las encomiendas vino a disminuir apenas al terminar el siglo XVIII, cuando la población indígena ya era poca y estaba completamente pauperizada. Había durado un poco más de doscientos años.

Hacia la mitad del siglo XVI se creó otra institución colonial: el *repartimiento*. Se asignaba a un grupo de indígenas determinado territorio para impedir que lo ocuparan colonos españoles. Esos indígenas eran "indios libres de la Real Corona". Ellos pagaban su tributo al rey y al encomendero vecino, no en forma de labores agrícolas sino por entrega de productos agrícolas o artesanales a través de sus caciques a los representantes reales y al encomendero. También pagaban al cura doctrinero. En los repartimientos el cacique desempeñaba el papel de líder. Dirigía, como en tiempos antiguos, las labores comunales del campo para ganar los productos dedicados al tributo.

Cuando disminuyeron las encomiendas, aumentaron los repartimientos. Al finalizar el siglo XVIII, muchos indios "vacos", es decir, carentes de encomenderos, al no encontrar demanda, pasan a la "Real Corona".

"Vaco" es "vacío", libre, sin dueño". Se relacionaba este término también con las tierras. Para obtener tierras "vacas" una persona tenía que demostrar que la tierra estaba sola, sin indígenas y que no los había sacado de allí, -lo que frecuentemente sí se hacía, sacarlos -. Debía demostrar, también, que estaba vinculada a la región por lo menos desde hacía 4 años y que la había cercado, cultivado y construido en ella, es decir, que había hecho obras de ocupación. El ansia de posesión de la tierra condujo a abusos. Para demostrar los señores que las *tierras* estaban "vacas", expulsaban a los indígenas sedentarios. Los trasladaban a tierras cercanas, generalmente de laderas, de mala calidad, donde los agrupaban en "pueblos de indios", denominados "*reducciones*". Los indígenas así concentrados (reducidos) eran fáciles de evangelizar y quedaban a mano para usarlos en distintos trabajos agrícolas. Se levantó, en efecto, una manera de obtener indígenas de las reducciones a fin de usarlos en las estancias vecinas. Fue la *concertación*, por medio de la cual se obtenían indígenas para trabajar en las estancias. El número variaba de la tercera a la quinta parte de los indígenas hábiles. Los concertados, una vez cumplido el trabajo en la estancia, debían regresar a las reducciones de origen. Las reducciones se formaron a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Las razones para la creación de esta institución fueron:

1. Aumentar la producción tributaria. Concentrando una mayor cantidad de mano de obra en territorio disminuido, se lograba intensificar la agricultura y aumentar la producción.
2. Facilitar la administración y economizar recursos. Por medio de la concentración poblacional se facilitaba el proceso administrativo tributario y se ahorraban gastos de personal. Además se necesitaba menos misioneros, la Corona ahorró muchas "becas".

Tal ahorro, en el fondo, significaba quitarle al clero su carácter de beneficiario del tributo indígena, condición que de hecho lo había colocado al nivel del encomendero y del hacendado y en posición de competencia con uno y otro (8).

El *modelo creado por los jesuitas* transformó la reducción en haciendas comunitarias. Fue una empresa de mucha significación. La fundación de pueblos, conducida por los jesuitas, tomó la forma de reducción de indígenas en aldeas, según lo había dispuesto el rey Carlos V. El padre José Gumilla, jesuita explorador y cronista, dejó escritas las instrucciones para reunir indígenas y fundar pueblos. Eran cuatro puntos: (9).

1. Hacer "con la colectividad de los indios una sementera cuantiosa, en ella un platano grande". Debía el platano servir de alimento a "los chicos de la escuela, viudas, pobres, huérfanos, enfermos". En otras palabras, lo primero es comer.
2. Buscar un herrero y armar una fragua. Es atractivo eficaz para los indios. Les gusta el oficio porque les da herramientas.

3. Buscar uno o más tejedores de hilo; a los indios les gusta vestir. Todos quieren aprender a urdir y tejer.
4. Conseguir un maestro de solfeo y establecer la escuela de música. La música atrae hasta las piedras. A los indígenas les encanta y embelesa.

Los pueblos contaban con la "plaza central, a la cual daba la iglesia, de materiales débiles pero bien ornamentados; a su lado, la Casa Municipal, los graneros públicos y la residencia del misionero. Las calles eran generalmente rectas las casas de habitación de los indios de construcción regular, con materiales de la región, a veces colectivas para varias familias. Un policía indígena guardaba el orden público y custodiaba la higiene, a la cual los misioneros concedían gran importancia" 810). Los pueblos se organizaban en dos campos: Campo de Dios y Campo de Hombre.

El Campo de Dios era la base social. Se trabajaba en común por todos los habitantes. Los medios de producción, -arados, bestias, yuntas, eran de propiedad pública. La producción se destinaba a capitalización social, el beneficio era colectivo. El Campo del Hombre se componía de lotes para los moradores individuales a quienes se les adjudicaban en usufructo, pues no podían enajenarlos.

La pujanza de estos pueblos activó la organización de haciendas, conjuntos productivos de alta rentabilidad. Fundaron más de cien haciendas en territorio de la Nueva Granada. La especializaron en cinco grupos según la producción: de ganado vacuno, caballos, ovejas, trapiches, cacao. Las ganaderas las especializaron, unas para cría y levante, otras para engorde. Activo considerable de las haciendas fueron también los esclavos negros (11). A las *haciendas* introdujeron los *jesuitas* frutos como el mango, traído de la India, plantas como el café, traído de Etiopía, ganado que habría de impulsar futuras dehesas llaneras, y diversos mejoramientos técnicos. A los indígenas les enseñaron a montar a caballo; de ahí saldrían, como centauros, los llaneros de la Independencia (12). En 1734 trajeron la primera imprenta a la Nueva Granada. Donde fue necesario abrieron caminos. Así dieron amplio paso a Casanare para tener ganado a Santafé. Construyeron el camino que va a Támara, baja por la orilla del río Cravo Sur, sale a Paya y Morcote, sigue a Pauto, TAME y Macaguane.

La práctica llevó a los jesuitas a la división del trabajo no sólo en las haciendas sino también por regiones.

Casanare se especializó en textiles, Meta en ganadería, Orinoco en frutos tropicales: cacao, canela, vainilla, aceites, grasas vegetales.

Los jesuitas fueron innovadores. Crearon un imperio con células cooperativas. Encontraron solución a la mano de obra indígena, mantuvieron estructuras comunales. El modelo se podía repetir indefinidamente, pues no era colectivo. Descubrieron y aplicaron los principios del desarrollo económico para los pueblos atrasados.

Hicieron salir a los aborígenes de la pobreza, los condujeron a la civilización, a la independencia económica. Utilizaron técnicas y procedimientos que se anticiparon en siglos a nuestras inquietudes contemporáneas (13). Dentro de las limitaciones de magnitud de la economía colonial, su actividad sobrepasó todo límite conocido por entidades individuales (14). Los jesuitas crearon con su actividad misionera un modelo económico-religioso. Empresa de alcance mundial en esos tiempos, por el número de pueblos que fundaron, la producción que aportaron, los métodos de trabajo que usaron. Supieron reunir a los indígenas, organizarlos, ponerlos a producir, sin causar choques en su cultura.

La economía jesuítas, misionera, agrícola, artesanal, comunitaria, chocó con la economía encomendera, colonial, latifundista, feudal. Produjo agudo enfrentamiento entre individualismo y

comunitarismo. Comenzaron las intrigas, las presiones, las consejas. Alimentaron oídos de reyes y virreyes; así prosperó la conjura que llevó a la expulsión de los jesuitas de América. La ordenó Carlos II, en 1767, por medio de "pragmática sanción". La orden de los jesuitas fue extinguida por el Papa Clemente XIV en 1773. Obra intrigante de los Borbones.

Los jesuitas actuaron en la Nueva Granada durante 163 años, comprendidos entre 1604, cuando llegan los primeros contingentes y 1767 cuando son expulsados por mandato del rey. Cumplieron trascendental labor colonizadora y civilizadora en sus haciendas de corte comunitario. Construyeron un modelo que sirve para nuestras estrategias del presente.

La contraparte económica de la hacienda jesuítica fue la hacienda señorial. Fundación de tipo colonial, unidad de explotación y dominio cuya dirección y mando está en poder del propietario particular. La base de la hacienda privada señorial, fueron las tierras "vacas", el fundamento legal "la merced". Algunas haciendas se transmitían al hijo mayor del dueño y a sus descendientes masculinos. Se llamaban "mayorazgos", de los cuales fueron ejemplos la "Dehesa de Bogotá", núcleo del marquesado de San Jorge, de la familia Lozano, en la Sabana; en Popayán, las tierras de Paletería y otras, de los Condes de Casa Valencia. Los mayorazgos terminaron cuando la Independencia. Una Ley de la República los abolió definitivamente en 1824.

Las grandes dehesas de la Sabana pertenecían a familias que vivían en la capital, dedicadas al comercio de sus productos. Eran haciendas de extensos potreros con pastos, alfalfa, achicoria. Y allí yeguas y ganado de cría, ceba y ordeño. Hasta 400 reses gordas sacaban al año. Cultivaban trigales en extensiones onduladas, verde horizonte, que el viento peinaba; sembraban cebada, papa, hortalizas. En los huertos con cercos de piedra había duraznos, cerezos, manzanos. Sauces y nogales bordeaban los caminos de tierra, cruzados por cristalinos arroyos. Las casas de las haciendas sabaneras eran grandes, solemnes, algo melancólicas. Desde sus corredores de baranda se veían los corrales. Eran adornados sus salones, vidriadas las ventanas de los comedores que daban a los jardines. Tenían capilla; muchas contaban con capellán fijo. Sembraban trigo con arados coloniales, coas, chuzos de madera. Lo trillaban los cascotes de las yeguas en recintos circulares. Lo aventaban con los brazos las arneadoras, lo limpiaban con las manos las peonas. Pasaban los granos de la cosecha por los dedos de los tesoreros en las oficinas de gobierno.

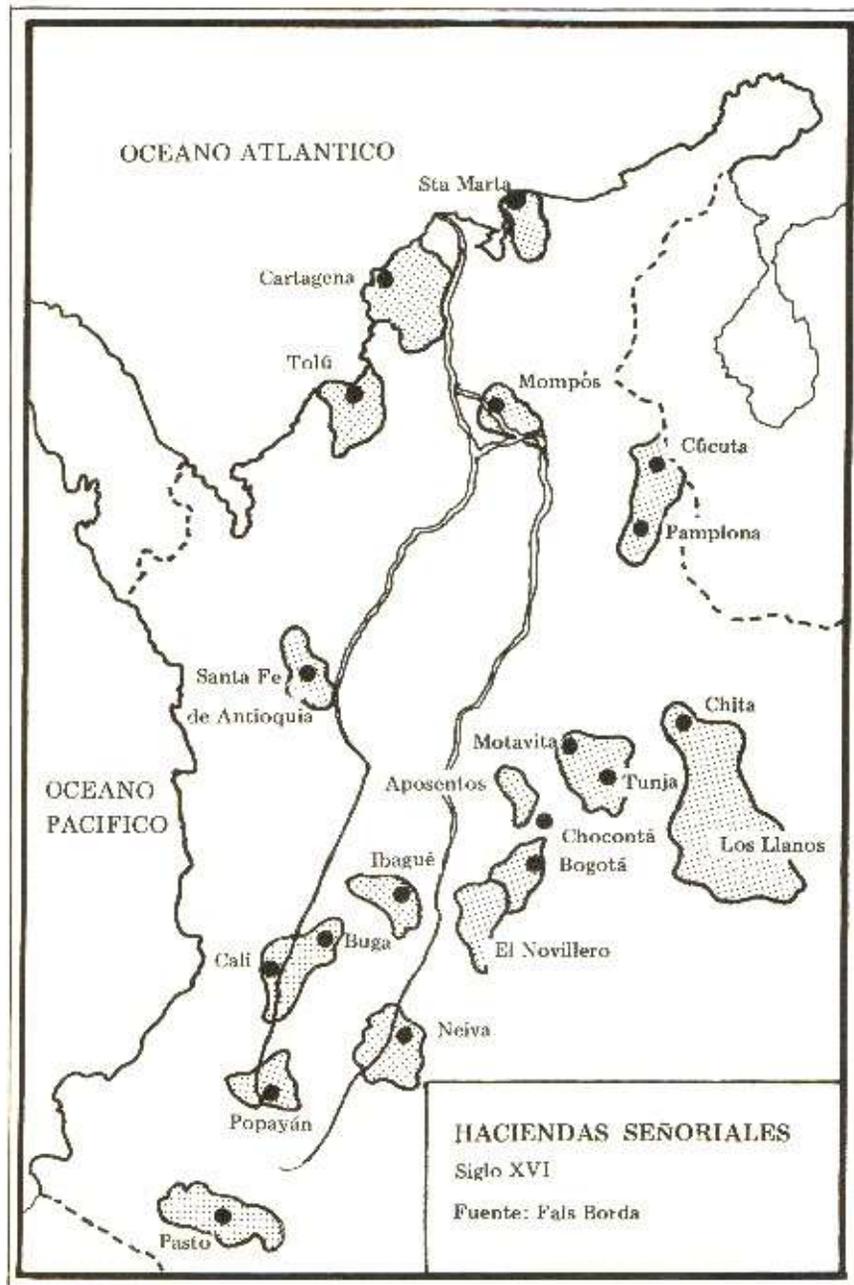
El invento español para organizar la fuerza de trabajo indígena y obtener el excedente de las haciendas, fue el "concierto". El concierto fue la fórmula mediante la cual los terratenientes podían sacar de las reducciones una determinada cantidad de indios cada año, para que les sirvieran como mano de obra en los trabajos de sus haciendas. Los reclutaban los caciques de las reducciones con la vigilancia de los corregidores reales (15).

Dado que se había definido que los indios eran personas, que tenían alma y que, además, eran vasallos directos del rey, los hacendados tenían que reconocerles jornal por ocho horas de trabajo y asegurarles ciertas facilidades tales como comida, calzado, sombrero y vivienda (16). Teóricamente los concertados eran libres y no debían convertirse en fuerza de trabajo cautiva.

Hacia finales del siglo XVIII se crearon más reducciones. Pero ahora se vieron las desventajas:

1. Algunos grupos indígenas tenían que abandonar sus tierras;
2. Destruían el modo comunitario de producción, pues se implantaban nuevos sistemas de tributación individual "para evitar que los indígenas reducidos se negaran a pagar los tributos con el argumento de que no eran naturales del pueblo a donde se les había conducido" (17).
3. Diferentes tribus tenían que convivir forzosamente;

4. Se les quitaban las tierras a los indígenas para asignarlas a colonos españoles.



HACIENDAS SEÑORIALES, Siglo XVI
Fuente: Fals Borda

La institución de las reducciones se extinguió, no por la expulsión de los jesuitas, sino por la insistencia de los campesinos indígenas en permanecer dispersos en viviendas dentro de sus libranzas, donde conservaron las bases fundamentales de su cultura y de sus formas de producción, que los jesuitas habían sabido mantener.

Al no poderlos controlar fácilmente, los indios sueltos escaparon muchas veces al tributo y la obligación de concurrir a las reducciones para la catequización. Cuando se vieron acosados por los blancos y las autoridades, muchas de las familias indígenas optaron por irse a sitios todavía más

aislados y lejanos, donde preservar sus prácticas. De comunidades sueltas descienden muchos grupos campesinos actuales, indios y mestizos, asentados en pequeñas y medianas propiedades, y aún en tierras comunales (18).

Muchos indígenas concertados sin embargo, no progresaban a su reducción. Terminaban quedándose en las haciendas. Los hacendados estimulaban su permanencia. Les daban tierra para que sembraran por cuenta propia y construyeran casa. Los endeudaban por medio de "avances" o adelantos del jornal que la hacienda pagaba. Quedaban ahí; se les llamó "*agregados*". Agregados, precisamente quienes eran antes soberanos sobre estas tierras.

La hacienda señorial tuvo esplendor en los primeros decenios de la Conquista, cuando abundan los indígenas. Cuando los indígenas escasearon los señores compraron *esclavos* africanos. Se creó la combinación señorial-esclavista. Duró hasta el siglo XIX.

Los esclavos africanos se emplearon al principio en labores domésticas, como lo hacían en España en esa época; los trajeron, con licencia del rey, de manera individual, algunas familias distinguidas: los obispos, los oidores, los presidentes de audiencia. Sólo hasta finales del siglo XVI, cuando se organizó la trata de negros con "asientos" o contratos con portugueses y después con ingleses y franceses, vinieron a importarse los esclavos en grande escala. La verdadera aceleración se produjo hacia el siglo XVII, cuando comienza la explotación intensa de las minas, y cuando precisamente las haciendas señoriales empiezan a quedarse sin indios.

Los señores combinaron el concierto y la agregación con la esclavitud con gran facilidad. Guardaron con los indios disponibles las relaciones de explotación que las leyes y costumbres determinaban; y desarrollaron con los negros relaciones directas de explotación como medio básico de producción.

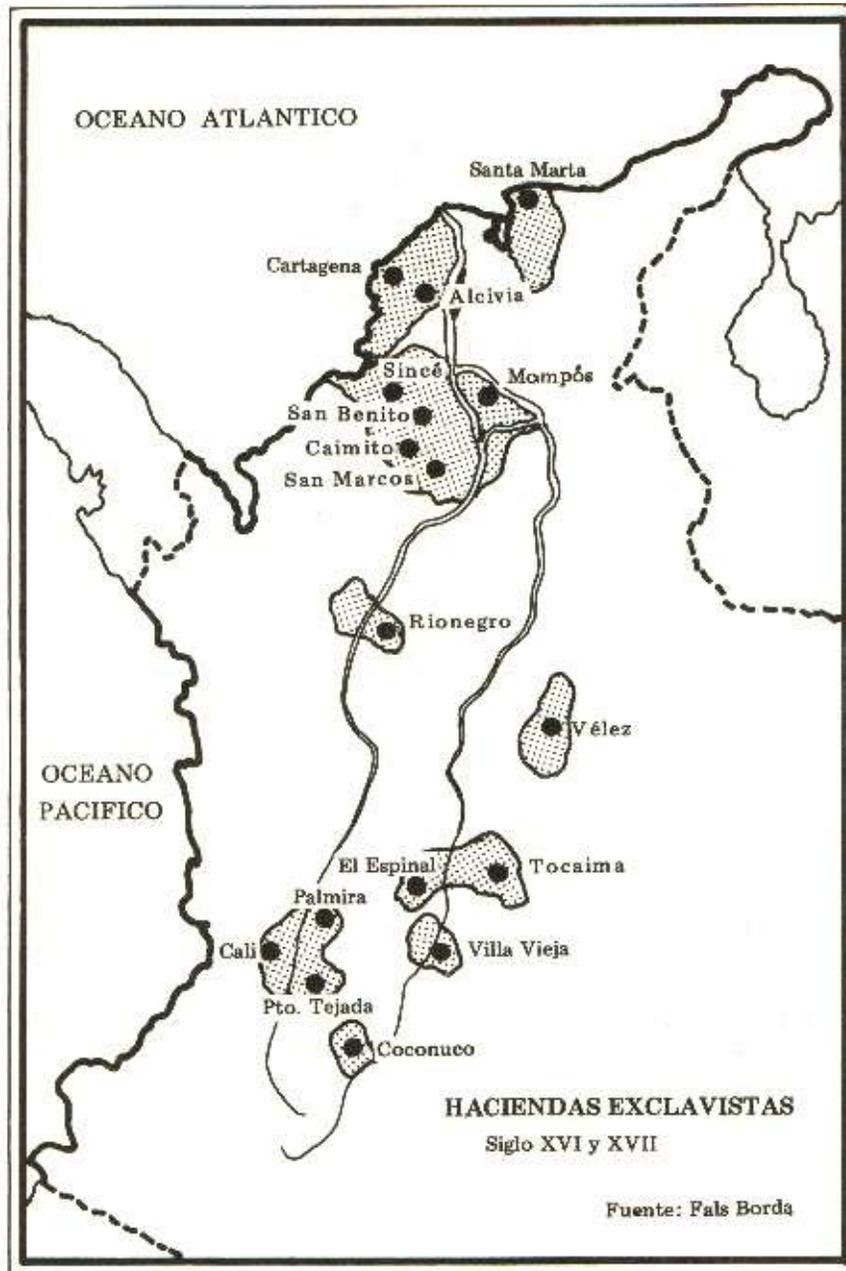
La hacienda esclavista tenía casa grandes, con corredores, anchos aleros, rodeadas de mangos, cocoteros y cacao. A los mongones se entraba por puerta de golpe, con goznes y ejes de hierro enmohecidos, giraban sobre pilones de piedra, puertas pendientes amarradas con rejos, máquina infernal chirreadora. Tenían las haciendas capilla blanca, patios empedrados, algunas cura permanente, en otras venía semanalmente. Cultivaban caña de azúcar. Solían tener ingenio. Había huerto, pesebrera con hermosos caballos, dehesas de ganado vacuno caballar, buenos cebaderos, algunos con pasto guinea, que empezaban a preferir sobre el pasto natural.

Parece que, al principio, a los negros comprados para las haciendas señoriales se les dieron oficios especializados; eran molineros, curtidores, queseros, capitanes en el cultivo de la caña, la producción de azúcar, la ganadería y la administración. Esto se debió a que muchos negros, sobre todo los que vivían en las regiones de los actuales Departamentos del Valle y Cauca, procedían de culturas africanas avanzadas: Sudaneses de la Costa Occidental.

El momento culminante de la hacienda esclavista se produce a mediados del siglo XVIII. Luego empieza a declinar. Cambio debido a las nuevas condiciones de producción y la nueva concepción de la mano de obra que comienza a impulsar los ingleses. Llegó el momento en que descubrieron que era más costoso trabajar las haciendas con esclavos que con asalariados (19). Cuando los hacendados advirtieron que era más barato pagar jornales que tener esclavos, aprobaron las leyes que daban libertad a los esclavos.

Del intenso anhelo de libertad de muchos esclavos nació otro componente originario del campesinado, los *cimarrones*. Cimarrón es un negro esclavo que logra escapar de su amo. Sobre todo en la Costa Atlántica, pero también en los valles interandinos, los esclavos escapados buscaron y encontraron sitios escondidos, seguros y fértiles, donde establecieron colonias agrícolas independientes de los amos españoles, donde pudieron reconstruir por o menos parte de la cultura africana perdida y asegurar la subsistencia material. Estos sitios se llamaron "palenques", por tener

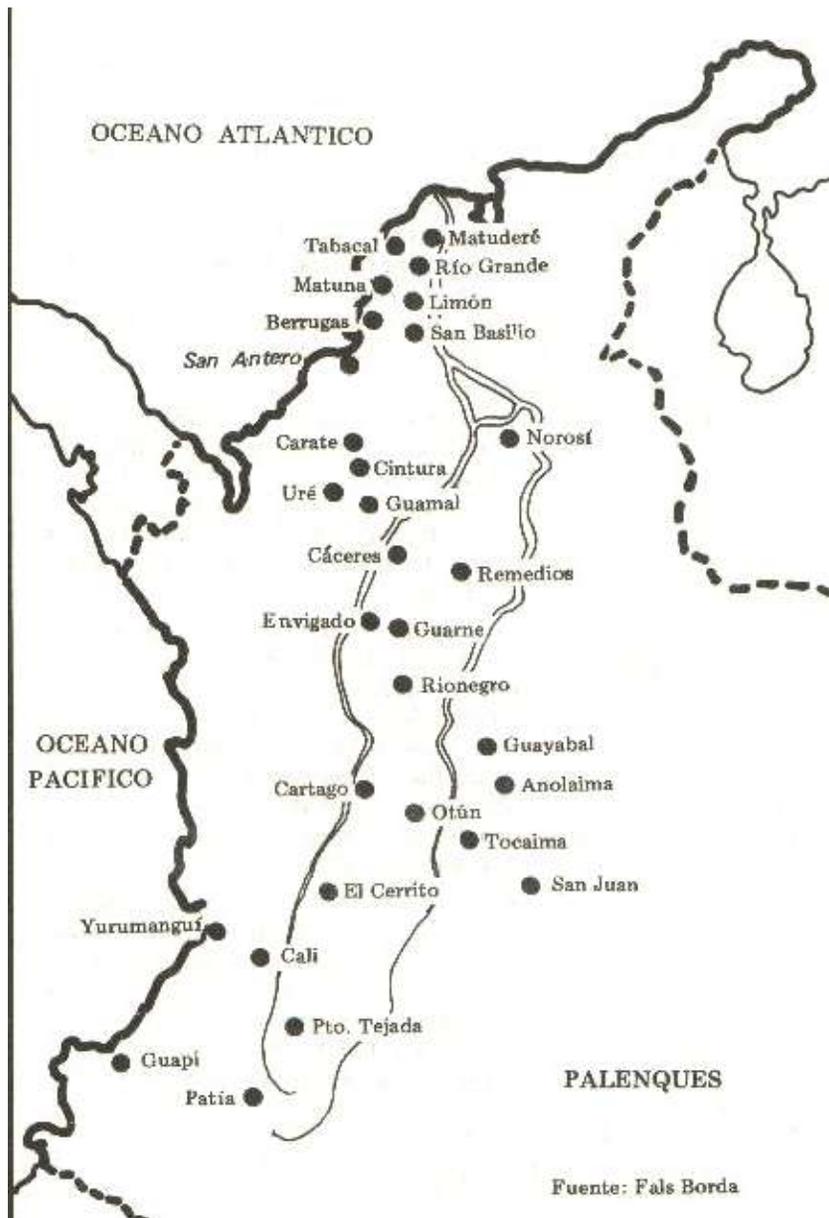
empalizadas circundantes formadas con palos. Defendían el palenque con fosos, púas envejecidas y trampas en los caminos que a ellos conducían.



HACIENDAS ESCLAVISTAS, Siglo XVI y XVII
Fuente: Fals Borda

Liquidadas las encomiendas y las reducciones, quedó vigente una institución colonial, creada ya en 1561 para los indígenas: *el resguardo*. El resguardo es un territorio de propiedad común e inalienable, asignado a una comunidad indígena, organizado con cabildo propio. El indígena, como individuo, sólo es usuario por razón de pertenecer a la comunidad, pero no propietario de las tierras. Su derecho como usuario dura hasta que muere. La creación de resguardo perseguía varios objetivos: Proteger al indígena contra españoles invasores y mestizos, conservarlo como mano de

obra disponible, para tenerlo seguro y cobrarle tributo, para mantenerlo adicto a la Corona Española y a la Iglesia. El resguardo se quebró más tarde, debido al general empobrecimiento de los indígenas, a su emigración hacia las ciudades, a las invasiones de sus territorios y, principalmente, a la ideología de las nuevas épocas. La independencia, en efecto, consideraba el resguardo, única institución colonial protectora de indígenas que sobrevivió la Colonia, como unidad colectiva de producción, contradictoria con el ideal de la libertad de acción individual. Sustruía además la mano de obra de la economía nacional. En 1850, la insurgencia liberal disolvió la mayoría de los resguardos. La ley del 22 de junio, Art. 4, disponía: "Corresponde a las Cámaras de Provincia arreglar la medida de repartimiento, adjudicación y libre enajenación de los resguardos de indígenas, pudiendo, en consecuencia, autorizar a estos para disponer de sus propiedades del mismo modo y por los propios títulos que los demás granadinos".



PALENQUES
Fuente: Fals Borda

Fuente: Fals Borda

El proceso de disolución duró hasta el año 1931 (Ley 11). Actualmente (1981) funcionan en el país 77 resguardos, con base en la antigua legislación, aún vigente. La mayoría de los resguardos está situada en los Departamentos del Cauca y de Nariño. Albergan minifundios. Cuentan con una población total de 118.000 indígenas. Los indígenas experimentan graves problemas de subsistencia. A pesar de eso, un pedazo de tierra protegida, que les proporciona alimento y seguridad, tiene para ello más sentido que una concepción de libertad, abstracta, que no les trae ninguna ventaja práctica. Los indígenas, por eso, se han opuesto siempre la disolución de sus resguardos, a su división en parcelas enajenables, de propiedad privada. La disolución de los resguardos les quita a los indígenas el piso, los deja sin protección, en el aire. Los pone en manos de sus adversarios naturales, los latifundistas. Ellos tuvieron siempre grandes facilidades para apropiarse de las tierras de los indígenas. En ellas, los transformaron, además, en mano de obra, en proletarios usables en labores agrícolas. Así se operó el proceso de explotación de los indígenas, de su pauperización. Fue la descomposición del indígena.

Desde el final de la época de la Colonia, los indígenas están exigiendo que el Estado les devuelva sus tierras. La devolución a los indígenas de antiguas posesiones no fue rara, en efecto, durante el período en que el tributo significaba para la Corona un abundante ingreso. Pero cuando el tributo significaba para la Corona un abundante ingreso. Pero cuando el tributo perdió su importancia económica, la devolución de tierras dejó de practicarse (20). Simón Bolívar expidió el 5 de julio de 1820 un conocido decreto. Ahí ordenaba: "Se devolverán a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos, según sus títulos, cualquiera que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores".

Pero a la vez premiaba favores entregando a individuos y familias, ubicados en la clase social alta, que mantenían el control económico y político de la joven República, inmensas extensiones de tierra, muchas de las cuales eran o habían sido propiedad de comunidades indígenas.

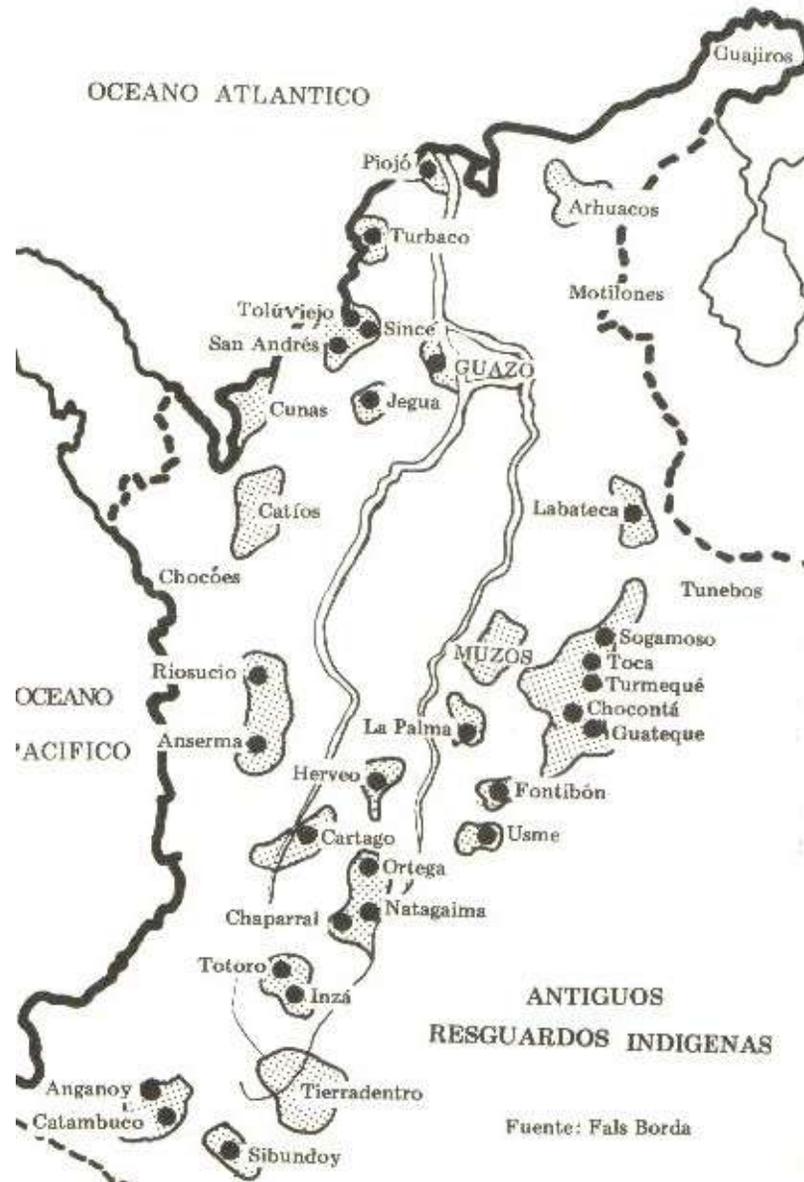
Desde el mencionado decreto de Bolívar hasta el Decreto 3159 de 1968 encontramos trece disposiciones legales tendientes a favorecer y proteger los derechos del indígena colombiano. Pero los hechos reales de la colonización han contradicho en la mayoría de los casos las buenas intenciones de los legisladores estatales. El indígena siempre pierde. Esto se debe a la incongruencia entre leyes que favorecen a los indígenas, y el interés de personajes que quieren quedarse con sus tierras. Razón por la cual encontramos abundante legislación a favor de los indígenas que no cumple, ni en parte, ni del todo. Prevalece la ley del más fuerte. El indígena tuvo que replegarse hacia la periferia del país. Fue obligado a marginarse. El padre Gustavo Pérez Ramírez describe así el fenómeno:

"Aquí seguía la Conquista su marcha hacia su segundo objetivo: quitar a los indios la tierra, quienes poco a poco la perdían en largos y costosos pleitos o por arreglos con sus vecinos, convirtiéndose con el curso del tiempo en aparceros, arrendatarios o terrazgueros, peones o jornaleros, en la retaguardia del vasto ejército nacional de marginados".

Aquí se conecta la tragedia indígena con la forma agraria colombiana basada en peones asalariados. Ya en la España del siglo XV se practicó la *aparcería*; era una especie de sociedad entre el proletario y el plantador; cada cual ponía parte de lo requerido para hacer producir la tierra y compartir luego la cosecha (21). La *aparcería* desde aquella época y en España, constituía compañía para la explotación de la tierra.

El propietario facilitaba al trabajador, además del lote, algunos elementos, como utensilios, semilla, casa o máquinas de labor, para poner a producir un espacio de terreno relativamente pequeño. De las cosechas, el dueño de la tierra recibía una proporción variable, por regla general la mitad, pagada en especie. No obstante hubo casos en que los dueños abusaron del trabajador imponiéndole condiciones por fuera del contrato de *aparcería*, obligando también a su familia. Estos

arreglos variaban mucho según la región y tipo de agricultura. El aparcerero, llamado también "porambrero", "medianero", "mediasquero", suministraba a veces las semillas, siempre preparaba la tierra, hacía las desyerbas, recogía la cosecha, preparándola junto con su familia para el mercado (22). Los *arrendatarios* constituían la clase predominante en los campos españoles medioevales; muchos no podían ser expulsados nunca o tenían contratos por cien años. El pago de la tierra, llamado también "censo", se hacía en especie y en trabajo. Las condiciones podían ajustarse según los instrumentos de trabajo que se aportaran. A veces se añadían obligaciones de servicio. La renta en dinero sólo empezó a aparecer en el siglo XIV, para seguir avanzando con fuerza hasta hoy, así en España, como en Colombia y en el resto del mundo (32).



ANTIGUOS RESGUARDOS INDÍGENAS
Fuente: Fals Borda

Cuando no encontraban tierra disponible, por estar ya tomada por la iglesia, por hacendados o por resguardos, los campesinos "libres" entraban a usarla como arrendatarios o como parceros. En

general, los arrendatarios pagaban un "censo", que luego se llamó "terraje", al dueño de la tierra. Este pago se hacía en especie o en dinero, sin otras obligaciones, que pudieran convertir a los arrendatarios en concertados (24).

El proceso histórico de la tierra y el hombre en América desembocó en la anulación del carácter comunitario de la tierra, como fue en el origen, y en el aterrizaje en la ecuación *latifundio-minifundio*. El latifundio, fundo lato, extenso, tierra de gran extensión, está en poder de un propietario o de una familia. Es generalmente plano, ocupa las mejores tierras, se usa en ganadería extensiva, últimamente en agroindustria. Produce arroz, algodón, caña de azúcar, ajonjolí, palma africana, banano, madera. Territorio solitario; los campesinos se salieron, presionados, sustituidos por la maquinaria, en fuga de condiciones insostenibles. El minifundio, fundo mínimo, pequeña extensión, lo posee una familia, generalmente formada por numerosas personas entre hijos y agregados; se localiza en laderas, terreno abrupto, erosionado, sobre-tejado. Todos los miembros de la familia se dedican a la agricultura de subsistencia. Cultivan artículos de pancoger y algún excedente para vender.

2. CORRECCIONES AGRARIAS

La repartición de las tierras a los colonizadores españoles creó contemporáneamente problemas de usurpación y concentración. Las cercas no fueron estáticas sino dinámicas, "caminaban de noche". Se crearon los latifundios; correspondientemente los minifundios. La tierra rubricó el poder de los peninsulares, fue su símbolo. Y el hacendado, el arquetipo del poderoso. Las cédulas Reales resultaron amparando a grandes latifundistas coloniales. Su sombra se proyecta hasta hoy.

Pronto advierte el rey el abuso. Se da cuenta de lo que está robando, (25) se ve en la necesidad de velar por su dominio territorial y político, evidentemente amenazado. Es entonces cuando decide ordenar y disponer los primeros correctivos. Es lo que se conoce como la *Primera Reforma Agraria* de América. Se produce bien al principio en 1591.

Gobierna Felipe II, hijo de Carlos V y de Isabella de Portugal. A él le corresponde disponer los términos de la Reforma Agraria. La ordena para toda América sin excepción. Pero decide probarla en la Nueva Granada (lo que hoy es Colombia). Seguramente fue aquí el sitio donde con mayor frescura los Adelantados se apoderaron de la tierra. La Reforma Agraria la ordena y explica en un documento llamado "Cédula del Pardo". Encarga para conducir el proceso, y hacerlo personalmente, a don Antonio González.

El objetivo de ésta primera Reforma Agraria fue bien concreto: rescatar las tierras de América invadida por colonos españoles que se portaban abusivamente contra los intereses del rey; reponer esas tierras bajo el dominio real; limitar la extensión del latifundio improductivo; asignar tierras con destino a los indígenas.

La operación fue dispuesta en la siguiente forma: los tenedores de tierras, mostrarán los títulos que los amparan; las autoridades competentes revisarán esos títulos y comprobarán su validez; la tierra que resulte ocupada sin justos títulos revierte a la corona; quedan libres las tierras ocupadas por plazas públicas, tejidos, pastos, baldíos; los indígenas reciben tierras que necesitan para trabajar cómoda y holgadamente en sus sementeras y crianzas de animales; quedan los indígenas adicionalmente autorizados para organizar su propia economía. El trabajo de las autoridades fue intenso. Pero infructuoso. La primera Reforma Agraria, trajo con ella la primera frustración.

A la larga los latifundistas terminaron ganándole al rey, quedándose con las tierras, corriendo sus cercas, invadiendo y expropiando a los indígenas. Adoptaron el criterio de "se obedece pero no se cumple". Lo que ordenaba el rey en España, no lo hacían cumplir las autoridades en las veredas de América.

Así suceden con todas las reformas agrarias que se han emprendido en Colombia desde entonces hasta hoy, unas seis en total.

La *segunda acción gubernamental agraria* fue contra los jesuitas y sus haciendas del Nuevo Mundo. La emprendió Carlos III. Se plasmó en la "Pragmática Sanción" de 1767. Incluyó la expulsión de los jesuitas.

Mediante esta segunda acción agraria, las haciendas de los jesuitas fueron confiscadas por el gobierno. La orden oficial fue venderlas lo antes posible. Y las que no se pudieran vender que se arrendaran. El gobierno era incapaz de hacerse cargo del manejo de semejante imperio. Arriendos y ventas se harían en particulares, en ningún caso a religiosos. Las ventas se hacían por medio del procedimiento de *remate*. La operación de venta de haciendas suscitó descomunal oleada de ambiciones e intereses. Hubo toda clase de jugarretas. Hubo propietarios de toda una región que se aliaron para quedarse con todo. Otros se dividieron en bandos y se disputaron belicosamente las tierras con toda clase de argucias. Los fiadores de los aspirantes eran criollos pudientes, a veces parientes de los postores más frecuentes eran los propietarios de las tierras adyacentes a las haciendas rematadas. Hubo casos en los cuales invirtieron en los remates personas que habían servido de evaluadores oficiales de los bienes o que los habían administrado. Hubo tasadores que ofrecían pagar por la hacienda lo que diera un nuevo avalúo. Hubo haciendas que se remataron hasta cuatro veces, al resultar insolventes los aspirantes a comprarlas. El mayor tropiezo para las ventas fue, en todo caso, la falta de capitales, a escala de la magnitud del objeto de la venta (26).

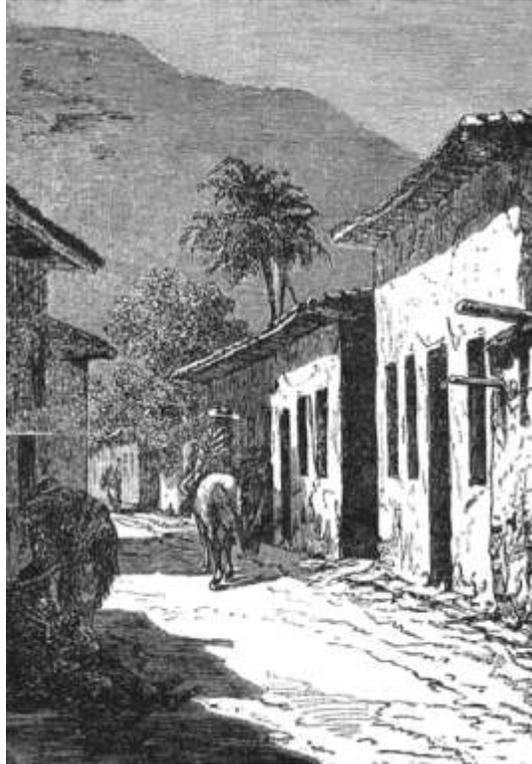
En total se vendieron 91 haciendas, con 243.357 hectáreas, 2.302 esclavos, 118.185 reses, 28.847 bestias, 23.315 ovejas, 171.982 árboles de cacao.

Ahora, como en la anterior "reforma" el resultado fue el mismo. El fortalecimiento de los latifundistas criollos, concentración mayor de tierras en manos de quienes ya la tenían. Este fue, en verdad, un paso gigantesco del latifundismo colombiano.

La *tercera acción agraria* es la más importante que se ha realizado en Colombia, quizás una de las más trascendentales de América. La condujo en Antioquia el visitador real don Antonio Mon y Velarde, a partir de 1785. Ofrece un modelo creativo, complementario del modelo de los jesuitas. Es una de las acciones grandes que se han cumplido en Colombia. El resultado de fondo fue la creación de un arquetipo humano: el antioqueño.

Antioquia estaba postrada. Hacia 1780 la habitan personas "perezosas, atrasadas, pobres, ociosas, descuidadas", al decir de los cronistas de la época. Las tierras están en manos de unas pocas familias latifundistas. "La concesión de tierras hecha por la Corona en 1763 a don Felipe Villegas, comprende extensiones donde cabrán después los municipios de Sonsón y Abejorral; en las tierras de don José María de Aranzazu, se fundarán los municipios de Salamina, Aranzazu, Neira, Manizales; en las de los señores Misas y Barrientos, los municipios de Santa Rosa de Osos y Yarumal" (27). "Hay tiranía de propietarios". La situación es tensa. A arreglar esa situación llegó el visitador.

Mon y Velarde encuentra, en efecto, que las leyes permiten que algunas personas se apropien de "vastos territorios que no alcanzan a trabajar". La minería está en decadencia. Otro tanto ocurre con la agricultura. La población se divide entre unos pocos poseedores de tierras y minas y una masa abstractamente llamada "mano de obra" (28).



*Santa Fé de Antioquia, grabado de Rodríguez y Contreras.
Fuente: Papel periódico Ilustrado*

Mon y Velarde identifica el idiotismo de los habitantes, la miseria, la necesidad de luchar contra la ignorancia, aún contra lo de quienes debieran ser cultos. "Esta provincia, por su despoblación, miseria, falta de cultura, sólo es comparable con las más atrasadas de Africa", concluye. Y emprende gigantesca labor de cambio.

Mon y Velarde organiza la vida social, económica y administrativa de Antioquia. En primer término "restablece el orden público, depura la administración sobremana desgredada y corrompida". Al tiempo que desencadena una reforma agraria a fondo. Pone a trabajar a todo el mundo. El proceso es ejemplar.

A las gentes las prepara. Propaga ideas calvinistas: "Hemos nacido para trabajar; el inútil para proveerse el propio sustento y para su patria, es poco menos que un criminal; aprecien el trabajo, rechacen la vagancia, huyan de la ociosidad".

Estas ideas prosperan. Las gentes despiertan de dilatado letargo. Como quien vuelve de un profundo sueño. Actúan. Esas gentes postradas e indiferentes, resultan pidiendo tierras para trabajar, áreas enteras para fundar nuevas poblaciones; hacen casa, arrasan montes, experimentan en nuevos climas, ponen nuevos cultivos, viven como las más industriosas.

Así se desenvuelve la reforma agraria en Antioquia. Sus objetivos: "Acabar el desempleo, aumentar la productividad, propiciar el desarrollo armónico de las principales fuentes de riqueza, garantizar la propiedad y seguridad al mayor número de personas, impulsar la agricultura como elemento de prosperidad, fundamento de la industria, del comercio, de la minería".

Mon y Velarde se multiplica desde el gobierno. Acaba con la "Facilidad con que algunos se apropiaban de vastos territorios", autoriza la ocupación y posesión de tierras ya asignadas por las corrompidas autoridades que le procedieron, adjudica tierras a familias pobres, crea nuevos

establecimientos agrícolas, decreta bonificaciones a quienes practiquen nuevos cultivos, cacao, algodón, por ejemplo; impone cuotas de producción, nombra procuradores agrarios para dar "asistencia técnica" a los agricultores, premia a los que se distinguen en el trabajo, sanciona vagos. Las tierras productivas son activadas. La repartición de tierras es el acelerante. Crea colonias agrícolas. Y funda nuevas ciudades: Yarumal, Carolina, Don Matías, San Carlos, Amagá,. Las colonias agrícolas las organiza con mendigos y vagos hábiles, enviados allí a trabajar, dotados de tierra, equipados con herramientas. "estas colonias fueron parte de la redención de Antioquia".

De la obra Mon y Velarde surgió la familia antioqueña. De ese yunque salió el arquetipo antioqueño, modelo antropológico continental. Se hizo en el quehacer de una empresa agraria. Trabajando con las manos. Fue la escuela. Y la universidad. El herrero de esa empresa fue un visionario don Antonio Mon Velarde. Su efecto se comprobará más tarde al comparar el estado de ese pueblo de montañeses en 1782, con las extraordinarias cualidades y capacidades de todo género que aquellos mostraron de 1812 en adelante.

Bolívar se muestra, ya entrado el siglo XIX, antiesclavista por una parte y defensor de los indígenas por otro. Para estos quería preservar sus tierras, defendidas de las acometidas de hacendados y terratenientes. Dos posiciones del Héroe que fueron combatidas por la oligarquía criolla terrateniente.

La *revolución liberal manchesteriana* se afirma hacia 1850. La diseña la economista y comerciante Florentino González; la aplica el brazo armado del conservador aristócrata Tomás Cipriano de Mosquera. La posición liberal frente a la tierra fue la de liberar las tierras de los resguardos del dominio indígena y ponerla en el libre juego del mercado, al alcance de la oferta y la demanda según sus cánones. En realidad lo que hicieron fue dar la posibilidad a los poderosos de que compraran las tierras que los indios se apresuraron a vender. Con lo cual, una vez más, se dilató el latifundio y se vigorizó el minifundio. Creció además la proletarización del indígena y su oferta angustiosa de mano de obra barata.

Mosquera está llamado a producir otra de las grandes acciones agrarias de nuestra historia. En cuanto desamortiza los bienes de la iglesia en 1861.

La iglesia había ciertamente concentrado tierras en sus haberes, en general bienes inmuebles urbanos y rurales. De lejano tiempo venía la costumbre entre pudientes píos de regalar bienes y rentas a la iglesia. La condición retributiva consistía en que los sacerdotes rezaran por las lamas de los pecadores donante, una vez murieran; querían garantizar un relativo bienestar para sí y sus familiares en la otra vida.

Los bienes que donaban querían que quedaran en manos de la iglesia, que esta no pudiera venderlos. Quedaban, pues, fuera del mercado, como muertos. Por eso se llamaban bienes amortizados. Así cumplió la iglesia cuantiosos bienes. El avalúo no está del todo clarificado. Pero se estiman los bienes eclesiásticos en un valor que oscilaba entre 15 y 24 millones de pesos, los cuales equivalían entre 7 y 12 veces el valor del presupuesto nacional de la joven república.

El gobierno, no necesitaba dinero después de 40 guerras, le echó el ojo a esos bienes. Tenía, además, cuentas políticas con el clero, por haber este apoyado guerras contra el caudillo triunfante. Adicionalmente pensaban los hombres de gobierno que las tierras amortizadas por la iglesia debían volver a la vida comercial y servir a campesinos sin tierra, cuyo número aumentaba. Todos estos factores contribuyeron a la *expropiación de los bienes de la iglesia* emprendida por el general Mosquera, en el momento dueño absoluto del poder político.

El 9 de septiembre de 1861 apareció el decreto: "La Nación se apropia de los bienes raíces y los capitales censados pertenecientes a monasterios, cofradías, fundaciones piadosas y patronímicas, establecimientos de beneficencia e instrucción, comunidades anónimas, cuya duración es indefinida. En retribución el Tesoro Nacional les reconoce y paga, por semestres adelantados, una renta igual a la que producían los bienes y derechos apropiados por el fisco, calculaba como rédito al 6 por ciento anual".

La expropiación incluía: "Todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones capitales de censos, usufructos, servidumbres y otros bienes que tengan y administren como propietarios". Se argumentó que "Las corporaciones religiosas tienen mucha tierra, que esas corporaciones de carácter perpetuo carecen del derecho de propiedad individual, divisible, transmisible, que son inhábiles para poseer finca".

Camacho Roldán dijo que la expropiación "es la reforma social de más fecundos resultados que se ha cometido en este país desde la abolición de la esclavitud y la supresión de los mayorazgos". Núñez, ministro de Mosquera, fue el encargado de conducir el proceso. Será excomulgado.

Puesto en venta los bienes eclesiásticos expropiados por el gobierno, este pudo vender la mitad. Recogió unos 11 millones de pesos. Pero como reforma agraria fue otro fracaso.

Paul McGreevey anota: "Mosquera buscaba traspasar las tierras de manos de la iglesia a la de pequeños propietarios. Ocurrió que las tierras fueron compradas por la élite terrateniente; comerciantes, especuladores y políticos las adquirieron. Entraron al régimen de latifundio. Lo que comenzó como una reforma agraria, terminó en un engarzamiento de la riqueza de los especuladores y en el derrocamiento de la riqueza de los especuladores y en el derrocamiento de Mosquera cuando intentó protestar² (29).

El siglo veinte continuará con iguales frustraciones, con ciertas inserciones violentas. Violencia fue la que hubo, por ejemplo, en el caso de la hacienda "Tolima", en las proximidades de Ibagué, donde el levantamiento de los campesinos que pedían la adjudicación de las tierras concitó la represión oficial y la muerte de algunos de ellos. Hubo igualmente, levantamientos en Fusagasuga y en Viotá. El caso clásico, sin embargo, fue el de las bananeras en el Departamento del Magdalena, con el conocido episodio de los trabajadores de la "Fruti Company". Hacia 1927 se produce un hecho trascendental. En un país cafetero se funda la Federación Nacional de Cafeteros, destinada a tener influencia decisiva en la vida del país. La iniciativa y promoción se debe al Dr. Mariano Ospina Pérez. Quién, en el decenio del 30 se convertirá en "el padre del crédito agrario en Colombia" (30). Había participado en intensas discusiones para fundar el banco de Crédito Agrícola. Luego, en la creación de la Caja Agraria de Crédito Agrario Industrial y Minero como rama del Banco. "Llegó a ser tan importante la Caja que hizo superflua la existencia del Banco". La Caja trabajó sobre el conjunto en lo industrial y, cosa de mucha trascendencia, en lo minero. Adicionalmente concedía préstamos para viviendas rural, práctica muy lógica y avanzada, hoy lamentablemente extinguida.

Se debe registrar a continuación la Ley 200 de 1936, clásica en las acciones agrarias. Bajo el principio constitucional de que la tierra tiene una función social, se decretó por el gobierno del Dr. Alfonso López Pumarejo una reforma agraria destinada realmente a favorecer a los campesinos sin tierra, pero que naufragó con la oposición de parlamentarios y políticos liberales, otros ideólogos liberales. Cabe anotar el apareamiento entonces de la APEN, dirigida por el Dr. Juan Lozano y Lozano para oponerse a la reforma agraria.

La violencia que se inicia en 1948, golpea en Colombia preferencialmente a los campesinos. En acción agraria que no debe pasarse por alto. Las consecuencias principales se presentaron en la propiedad de la tierra, transferida a menos precio de unos a otros, y el éxodo de campesinos a las

ciudades. Súbitamente los campos se agitan; los incipientes "cordones de miseria" se refuerzan, aparece el llamado "urbanismo de invasión". En sus predios anida nuevo fenómeno político: el populismo, consistente en comportamientos campesinos en ámbitos urbanos, inserción de una cultura rural vigente en una cultura urbana desconocida.

A la fuga se suman los planes rurales. La "Operación Colombia", del profesor Curie (31), propone racionalizar el fenómeno rural y conducir al campesino a las ciudades de manera que en esta se le pueden resolver sus problemas, empezando por el de vivienda. Las planicies serían mecanizadas para vigorizar la agroindustria. El éxodo se refuerza de esta manera. Al tiempo que comienza la fuga de campesinos hacia Venezuela, también hacia la periferia de nuestro país; se evaden los campesinos hacia la Orinoquia y Amazonia.

Posteriormente hay que registrar las grandes obras de riego y acondicionamiento de tierras emprendidas por la administración de tierras emprendidas por la administración Ospina Pérez en el Departamento del Tolima donde quedaron las obras de canalización y utilización de los ríos Coello y Saldaña, ejemplares en su género.

Finalmente viene la reforma social agraria promovida por el Dr. Carlos Lleras Restrepo. Detrás de cuantiosas inversiones se promovió en el país, y en la conciencia de los colombianos, la necesidad de mejorar las condiciones de vida del campesino. La repartición de tierras prevista resultó irrisoria. Más significativa obra fue la que quedó como resultado de la organización campesina en la Asociación de Usuarios Campesinos; demostró la posibilidad de que se unieran. Las fuerzas de izquierda radicalizaron el movimiento y lo llevaron a la división propiciada más tarde desde el gobierno mismo.

Quedaron numerosas Empresas Comunitarias principalmente en los departamentos de Córdoba, Sucre y Huila. Muy especialmente quedaron las grandes obras de riego y recuperación de tierras en los departamentos de Córdoba y Atlántico.

Tal es el recorrido global de "reformas agrarias" en Colombia, entre el lejano año 1591 y el presente año de 1980; 389 años en línea recta: necesidad de transformaciones agrarias frustradas al final; con el modelo eminente de los jesuitas con sus haciendas comunitarias, los logros de Mon y Velarde al fraguar un pueblo en el yunque de una reforma agraria y los esfuerzos de tres prohombres de nuestro siglo; Mariano Ospina Pérez, Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo.

La conclusión es simple: la reforma agraria en Colombia está por hacer. Desde lo más hondo de los tiempos nos desafía como una obra inconclusa que debemos acometer.

